



administración local

AYUNTAMIENTOS

ALCOBA

ANUNCIO

Habiéndose aprobado por Decreto de Alcaldía número 2025/146 de fecha 6 de agosto de 2025, las bases para la selección de personal laboral temporal para la cobertura de una plaza de Auxiliar Administrativo y creación de una bolsa de empleo, se informa que podrán ser consultadas dichas bases en la página web de este Ayuntamiento ubicada en el portal de internet www.alcobadelosmontes.es.

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se publicarán en página web del Ayuntamiento.

Contra la convocatoria y sus bases, que agotan la vía administrativa, podrá formalizar demanda, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Social de Ciudad Real o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, a la que acompañará copia de la resolución denegatoria o documento acreditativo de la interposición o resolución del recurso administrativo, según proceda, uniendo copia de todo ello para la entidad demandada, en virtud de lo dispuesto en el artículo 69.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Alcobá, el Alcalde-Presidente, Pedro José Escudero Hidalgo.

Anuncio número 2820

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

